

I. Municipalidad De Requinoa
Departamento De Salud
Consultorio Dr. Joaquín Contreras S.

DECRETO ALCALDICIO N° 3184 /
RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2459
DE FECHA 28 de Agosto de 2012.
REQUINOA **06 NOV. 2012**

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2459 de Fecha 28 de Agosto de 2012, por la adquisición Insumos Dentales (flour barniz-cepillo niño pasta dental niño)

El Decreto Alcaldicio N° 20 de fecha 2 de enero de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2012.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

RECTIFIQUESE, Decreto Alcaldicio N° 2459 de fecha 28 de Agosto de 2012, que aprueba licitación ID 3663-67-L112, **dejando nula** la orden de compra N° 3663-468 de fecha 28 de Agosto de 2012, por un monto de \$ 599.720 más IVA, enviada al Proveedor Expro Dental (SCL) Rut 99.574.460-0., ya que el Proveedor no tiene los productos para despacho.

Adjudíquese licitación ID 3663-67-L112 por la compra de Insumos Dentales (flour barniz-cepillo niño-pasta dental niño) para el Consultorio de Requinoa al siguiente Proveedor, como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

BUHOS SOC. COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA RUT 85.462.700-7

\$ 1.129.260

TOTAL ADJUDICADO \$ 1.129.260 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.004 de Productos Farmacéuticos del presupuesto del Departamento De Salud Municipal de Requinoa. (Convenio Ges Preventivo).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/EAG/MMA/mma



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)